En virtud del dho Real titulo le admitan al uso
y exercicio del dandole la posesion segun y co
mo su mag.d lo manda y aviendose leydo y hecho no
torio dho Real titulo sus merzedes lo tomaron en
sus manos besaron obedecieron con la acatam.to
debido y dixeron se guarde y cumpla segun y como
su mag.d por su Real titulo lo manda = y en esta
conformidad Rezibieron juramento del dho gra
fiel de la fuente que usara el dho officio bien y fiel
mente mirando el aumento de los pobres bien de
la Republica y en todo guardar las leyes Reales
de su mag.d y aviendo hecho el dho juramento le
admitieron por tal Rexidor y desde luego le dieron
la posesion del y que se le guarden sus preeminen
cias y esenciones segun y como su mag.d lo manda
y en esta conformidad quedo por admitido por tal
Rexidor y mandaron que de el dho titulo se ponga
un tanto en el libro de ayuntamiento y se le de
por testimonio asi lo acordaron y firmaron

Pedro de Canuas
Alaxarin
Juan de molina
Juan Gracia
Gaspar martinez
Peñalba
Mateo de Alaxarin
Luis de mora
Ferrer
Juan de mora
Ramos
Melchor
Lopez
Miguel
Guerrero
Domingo Fontana
Zaragoza
Gabriel de la fuente
Martinez
Antonio
Miguel de Mesa